



DEBAko UDALA

EDICTO

En relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles y la revisión de los valores catastrales de los bienes inmuebles de naturaleza urbana, el Consejo de Gobierno Foral de la Diputación Foral de Gipuzkoa, en sesión de 20 de septiembre de 2016, adoptó el siguiente Acuerdo:

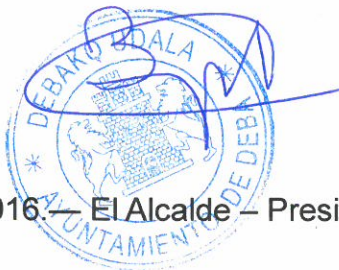
«**Primero.**- Aprobar la revisión de las ponencias de los valores del suelo y de las construcciones de los bienes inmuebles de naturaleza urbana para los municipios del territorio histórico de Gipuzkoa.

Segundo.- Aprobar el sometimiento de dichas modificaciones de ponencias a exposición pública, por un plazo de 15 días, durante el cual los interesados podrán interponer recurso de reposición potestativo ante la Diputación Foral o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Foral, en los términos previstos en el artículo 11 de la Norma Foral 12/1989, de 5 de julio, del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Tercero.- Ordenar la publicación de la apertura de la exposición pública referida en el apartado anterior, mediante anuncios en el Boletín Oficial de Gipuzkoa y por edictos del ayuntamiento respectivo. »

En el Boletín Oficial de Gipuzkoa de 22 de septiembre de 2016 se ha publicado el anuncio de la apertura de exposición pública, en los ayuntamientos afectados y en las oficinas del Servicio de Tributos Locales del Departamento de Hacienda y Finanzas (C/ Okendo, 20. Donostia-San Sebastián). En consecuencia, el plazo de 15 días al que hace referencia el apartado segundo del acuerdo será el comprendido entre el 23 de septiembre y el 13 de octubre de 2016, ambos incluidos. Durante dicho plazo las personas interesadas podrán interponer recurso de reposición potestativo ante el Consejo de Gobierno Foral de la Diputación Foral de Gipuzkoa, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Foral, en los términos previstos en el artículo 11 de la Norma Foral 12/1989, de 5 de julio, del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Lo que se pone en público conocimiento a los efectos oportunos.



En Deba, a 22 de septiembre de 2016. — El Alcalde — Presidente